

AVALÚO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 50 E No 01 SUR – 27 SEGUNDO PISO, DEL MUNICICPIO DE MEDELLÍN DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA.



CLIENTE: LEONARDO RENDÓN C.C. 8.316.663

AVALUADOR: RAMIRO ÁLVAREZ BEDOYA.

MAIL: ramirobiokasa@gmail.com
CELULAR: 3117859596

AGOSTO / 2.020.



INFORME DE AVALUO DE PREDIO URBANO.

1.0 INFORMACION BASICA.		
1.1 NOMBRE OFICINA: No aplica.		1.2 REGIONAL:
·		Antioquia
1.3 NOMBRE CLIENTE: Leonardo Rendón Ríos.		1.4 NÚMERO DE IDENTIFICACION: C.C. 8.316.663
1.5 NOMBRE DEL PREDIO: N/A.		1.6 ESCRITURA No: 2.271
1.7 FECHA DE LA ESCRITURA: 05/06/2019	1.8 NOTARIA No: 19	1.9 CIUDAD DE LA NOTARIA: Medellín.
1.10 REGISTRO CATASTRAL NRO: 050010106150900470025000000000	1.11 NRO MATRICU 001-17725	JLA INMOBILIARIA:
1.12. DESTINO Y/O USO DEL INMUEBLE: Vivienda.	1.13. TIPO DE INMUEBLE: Casa.	1.14 ESTRATO SOCIOECONOMICO: Estrato tres (3).
1.15 BARRIO: Cristo Rey.	1.16 MUNICIPIO: Medellín.	1.17 DEPARTAMENTO: Antioquia.
1.18 NOMBRE(S) DE LOS PROPIETA Rendon Ríos Leonardo Rendon Ríos Gladys del Socorro Rendon Ríos Adriana Patricia Rendon Ríos Nelly de Jesús Rendon Ríos Norberto de Jesús Rendon Ríos Álvaro de Jesús Rendon Ríos Juan Carlos Rendon Ríos Francisco Antonio Rendon Ríos Margarita María Rendon Ríos Beatriz Elena Rendon Ríos Olga Luz	ARIOS:	1.19 N° DE IDENTIFICACIONES C.C. 8316663 C.C. 42759462 C.C. 42781456 C.C. 4268676 C.C. 70509671 C.C. 70504505 C.C. 98520869 C.C. 70058862 C.C. 42789568 C.C. 42766695 C.C. 21399183
1.19 DIRECCION Y/O UBICACIÓN Carrera 50 E No 01 Sur – 27	DEL PREDIO:	1.20 TELEFONO DEL CLIENTE: 301 6437844
1.21 FECHA VISITA: 18/08/2020		1.22 FECHA INFORME: 20/08/2020



2.0. CARACTERISTICAS.

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE L Buena por su ubicación, topografía plana y bu	
2.2 DELIMITACIÓN DEL SECTOR CATASTRAL: Guardan similitud en cuanto a su entorno, edificios de hasta 1 a 3 niveles.	2.3 SECTORES CATASTRALES PRÓXIMOS: Vivienda, comercio e institucional.
2.4 ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR: Vivienda y comercio.	2.5 TIPOS DE EDIFICACIÓN DEL SECTOR: Vivienda y comercio.

SECTOR: Cercano a la Institución Educativa Cristo Rey, a la cancha Cristo Rey, al parque Cristo Rey, al centro de Comercio el Rodeo y a la	2.7 VÍAS DE ACCESO: Calle 1 y Calle 2 Sur.	2.8 TRANSPORTE PUBLICO: Cercano a la estación Poblado del Metro de Medellín, buena oferta de transporte de taxis, rutas integradas y buses urbanos.
avenida Guayabai.		Integradas y buses urbanos.
	SECTOR: Cercano a la Institución Educativa Cristo Rey, a la cancha Cristo Rey, al parque Cristo Rey, al	SECTOR: Cercano a la Institución Educativa Cristo Rey, a la cancha Cristo Rey, al parque Cristo Rey, al centro de Comercio el Rodeo y a la

2.9 ACTIVIDAD EDIFICADORA. Se observó en el sector, la construcción de nuevos proyectos de obras públicas y privadas.

2.9.1 MERCADO DE SOLUCIONES HABITACIONALES:

No se observó en el sector, la construcción de nuevos proyectos habitacionales.

2.9.2 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:

Buenas perspectivas de valoración debido a la cercanía a la Autopista Sur, Calle 2 sur y diferentes centros de comercio.

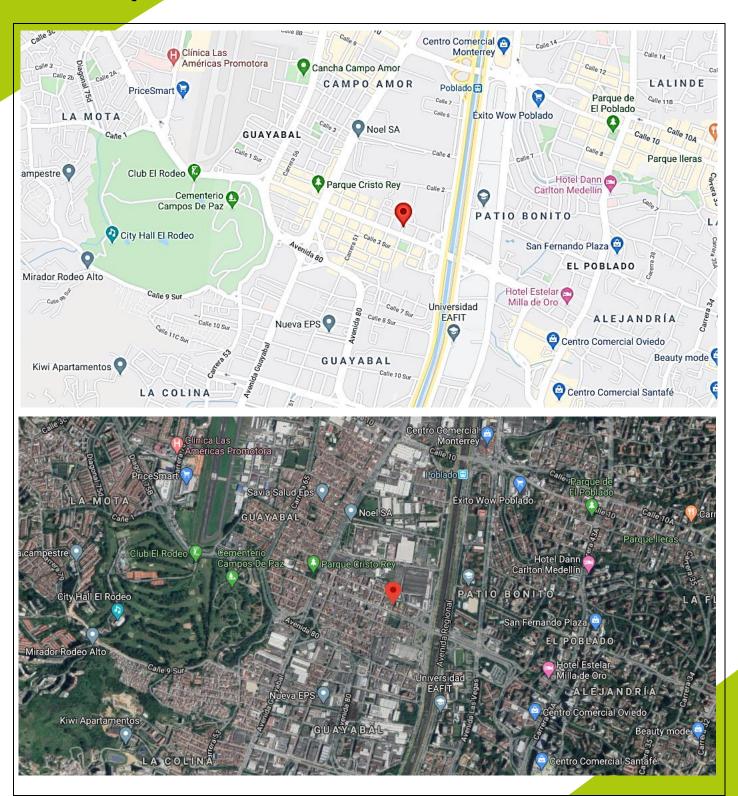


3.0 CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO

3.1 IDENTIFICATION OF THE PROPERTY OF THE PROP	comercial nta que se letamente de el punto	FUENTE: POT. Visita al inr	nueble.
3.2 CABIDA SUPERFICIARI Área lote: 192,8			Geoportal de Medellín v.medellin.gov.co/geomedellin/index.hyg#openModal
3.3 LINDEROS: NORTE: Carrera SUR: Carrera 50 ORIENTE: Carrer OCCIDENTE: Car	50E # 1su E # 1sur-3 ra 50E	3	
3.3.1 FUENTE: portal de Medellí			
3.4. FORMA GEOMÉTRICA: Polígono Irregular.	3.5 FRENTE: 8,00 m	3.6 FONDO (PROMEDIO): 24,10. m	3.7 RELACIÓN FRENTE-FONDO: 1-3



3.8. ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA PROPIEDAD:





4. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCION.

4.1 GENERALIDADES:

Ubicado en el casco urbano del Municipio de Medellín.

FÁCHADA: En Pañete, revocada, estucada y pintada. Enchapado en cerámica.

CUBIERTA: En losa de concreto reforzada. Impermeabilizada.

MUROS INTERIORES: Medianeros y divisorios, revocados, estucados y pintados.

CIELO RASO: Concreto revocado estucado y pintado.

ALCOBAS: Piso en cerámica y muros revocados, estucados y pintados.

COCINAS: Integral, con mesón en acero inoxidable, enchape en muro en cerámica, muebles superiores e inferiores en madecor caramelo o similar y pisos en cerámica.

BAÑOS: Enchapados en su totalidad en cerámica de dos colores, cabina en vidrio templado y aparatos sanitarios en porcelana.

ZONA DE ROPAS: Con pozuelo prefabricado y pisos en cerámica.

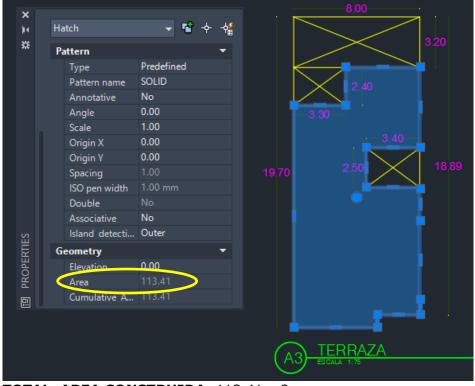
TERRAZA: Con pisos en mortero impermeabilizado.

PUERTAS Y VENTANAS: Principal en metal e internas en madera. Ventadas en aluminio anodizado.

PATIO: Con pisos en baldosa común.

GARAJE: N/A.

4.2 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: (Fuente: Levantamiento con cinta métrica y AutoCAD) Área privada construida: 113,41 m2.



TOTAL, AREA CONSTRUIDA: 113,41 m2



- **4.3. DISTRIBUCIÓN GENERAL:** En la visita técnica se observó lo siguiente: Se accede al predio por medio de una puerta el inmueble cuenta con sala, posteriormente a los cuartos a mano izquierda, comedor, cocina, patio con zona de ropas, cuarto útil y terraza.
- **4.4. EDAD DE LA EDIFICACIÓN: 51 años** (tiempo de edad transcurrido) **+ 2 años** (tiempo de reforma acabados) = 53/2 **= 27 años (tiempo promedio)** Según entrevista con uno de los habitantes.
- **4.5. ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS:** Muros de carga, probablemente viga de fundación y cubierta en concreto.
- **4.6. VIDA UTIL DE LA EDIFICACIÓN:** 70 años por tener estructura de muros de carga.
- **4.7. ESTADO DE CONSERVACIÓN:** Bueno. Aunque presenta dos humedades en los bajantes de la terraza.
- 4.8 EQUIPAMENTO ESPECIAL: Ninguno.
- 4.9 TIPO DE SERVICIOS PÚBLICOS: Los básico, agua, gas, luz, internet, etc.
 - 5.0 CONSIDERACIONES GENERALES.
 - **5.1METODOLOGIA AVALUATORIA**
- **5.1.1 CONSIDERACIONES GENERALES: RESOLUCIÓN NÚMERO 620 DE 2008 (23 septiembre 2008). Artículo 3º.- Método de costo de reposición.** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

6.1 CONSTRUDATA: Se toma el valor de metro cuadrado según construdata (Revista especializada para arquitectos, empresas constructoras, diseñadores, ingenieros. Propiedad de Legis S.A.

TABLA DE DEPRECIACION POR ESTADO

MULTIFAMILIA	VIS	VALOR m ²
5 pisos estructura en concreto cimentación en placa aligerada sin ascensor aptos de 50 m² 3 alcobas 1 baño terminado 1 disponible cocina saía comedor zona de ropas obra blanca	DIRECTO 1. TOTAL	\$1.392.785

ESTADOS	CONDICIONES FISICAS	CLASIFICACION NORMAL	COEFICIENTE DE DEPRECIACION
	Nuevo	Optimo (O)	1
1	No ha sufrido ni necesita reparaciones	Muy Bueno (MB)	0.99
	Regular		
2	Requiere o ha recibido reparaciones sin importancia	Bueno (B)	0.975
	Requiere reparaciones simples	Intermedio	0.92
	Regular	Regular (R)	0.82
3	Requiere reparaciones importantes	Deficiente (D)	0.66
4	Requiere muchas		
4	reparaciones importantes	Malo (M)	0.47
5	Sin valor	Muy Malo (MM)	0.25
3	Valor de demolición	Demolición (D)	0.135





INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI SEDE CENTRAL



Continuación de la Resolución Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Parágrafo.- Se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para inmuebles cuyo sistema constructivo sea muros de carga, la vida útil será de 70 años; y para los que tengan estructura en concreto, metálica o mampostería estructural, la vida útil será de 100 años.

Se toma el valor de M2 de multifamiliar VIS ya que es la tipología que mas se adapta a las características del inmueble objeto del avalúo. Y un estado de conservación de 2.5 debido a las humedades que presenta la edificación. 1.211.118 Estado de conservación 2. Edad 27 años transcurridos (promedio) / 70 (por tener estructura en muro carguero) años de vida útil = 38 años. 28,08% de depreciación \$1.211.118 X (100-28,08) = \$871.036

\$ 871.036m2 con depreciación aplicada.



6.2 DETERMINACION DE PORCENTAJE DE COSTO DE CONSTRUCCION

PORCENTAJE VALORES DE CONSTRUCCION

INCIDENCIA DE LOS CAPITULOS EN EL COSTO DIRECTO ("EL METODO DEL COSTO. AVALUO DE LA CONSTUCCION NUEVA". OSCAR BORRERO OCHO)

ITEM	CAPITULOS	MULTIFAMILIAR ESTRATO MEDIO	VALOR
1	PRELIMINARES	0,4	\$ 395.137
2	DESAGUES	0,6	\$ 592.705
3	MUROS	3,6	\$ 3.556.231
4	PAÑETES	4,9	\$ 4.840.425
5	ESTRUCTURA Y CIMENTACION	32,8	\$ 32.401.215
6	CUEBIERTAS	0,6	\$ 592.705
7	CIELORRASOS	0,1	\$ 98.784
8	PISOS	7,3	\$ 7.211.246
9	ENCHAPES, ACCESORIOS	2	\$ 1.975.684
10	HIDRAULICA Y SANITARIA	3,6	\$ 3.556.231
11	ELECTRICA	3,6	\$ 3.556.231
12	APARATOS SANITARIOS	1,6	\$ 1.580.547
13	CARPINTERIA DE MADERA	4	\$ 3.951.368
14	CARPINTERIA METALICA	3,2	\$ 3.161.094
15	EQUIPOS ESPECIALES	12,8	\$ 12.644.377
16	CERRAJERIA	0,5	\$ 493.921
17	VIDRIO	0,9	\$ 889.058
18	PINTURA	4,8	\$ 4.741.641
19	VARIOS (REMATES)	1	\$ 987.842
20	EQUIPO Y HERRAMIENTA	4,3	\$ 4.247.720
21	ADMINISTRACION DE OBRA	7,4	\$ 7.310.030
	TOTAL	100	\$ 98.784.193



7.0. RESUMEN DE VALORES:

VA	LOR COSTO	REPOSIC	ION		
DESCRIPCION	AREA (M2)		VR. M2	VALOR T	OTAL
MEJORAS CONSTRUIDAS CARRERA					
50 E No 01 SUR - 27 SEGUNDO		113,41	871.036	\$	98.784.193
PISO					

VALOR EN LETRAS: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS. M/LEGAL.

Nota 1: Por medio de la presente certifico que: No tengo interés presente ni futuro en la propiedad en cuestión. Este reporte de avalúo ha sido elaborado en conformidad con los códigos de ética y los estándares de conducta profesional, de la ERA de Avaluadores Profesionales, de la cual somos miembros activos.

Nota 2: El presente avalúo no constituye un estudio de títulos de la propiedad.

Nota 3: Se toma el área construida realizando una toma de medidas con cinta métrica y AutoCAD.

Nota 4: No se valora la losa por ser área común y no estar des englobada ni legalizada ante curaduría. La propiedad en cuestión si bien no está legalizada al momento de la visita si es LEGALIZABLE según la normatividad vigente del POT de Medellín. (Licencia de construcción).

Ramiro Álvarez Bedoya.

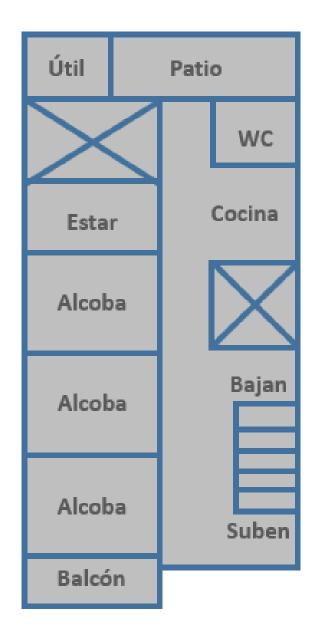
RAA: 70.092.745

Sebastial/ Alvarez Morleno RAA: 11/28267426



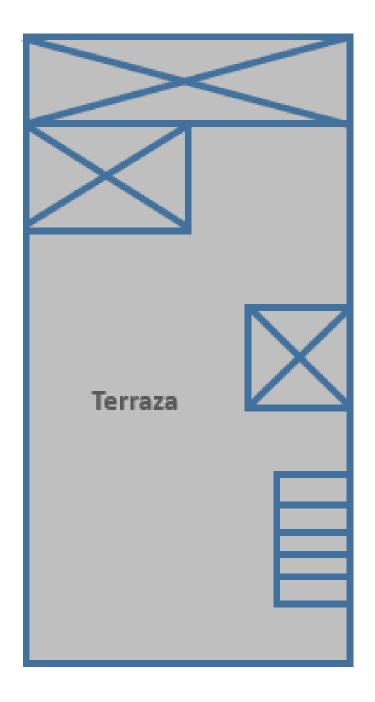
7.0 ANEXOS:

7.1 DISTRIBUCIÓN ESQUEMÁTICA.



Piso 2 - Distribución esquemática





Terraza - Distribución esquemática

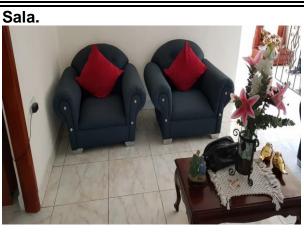


7.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

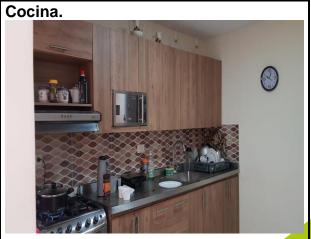
Fachada.













7.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

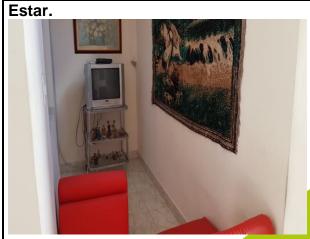
Cocina.







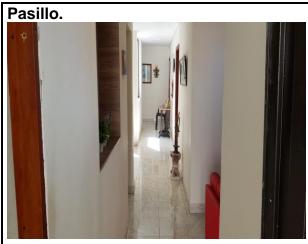






7.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO.















7.4 RAA RAMIRO ALVAREZ







PIN de Validación: af260abe

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) RAMIRO DE JESUS ALVAREZ BEDOYA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 70092745, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-70092745.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) RAMIRO DE JESUS ALVAREZ BEDOYA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 23 Mayo 2018	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en	Fecha 23 Mayo 2018	Regimen Régimen Académico
áreas rurales.		
àreas rurales. Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección Alcance	Fecha	Regimen
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		Regimen Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección Alcance • Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y		Régimen
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección Alcance • Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.		Régimen

Página 1 de 4









PIN de Validación: af260abe

Catagoria E I	Edificaciones of	do Concoru	oción Arque	A v coino	Annumented I	Históricos
Caleuulla 3 l	EUIIICACIONES (ue Conserv	ICIOH ALUUE	culuulca v iv	nonunentos i	HISTOLICUS

• Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha
Regimen
Régimen
Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance
• Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha Regimen
Régimen
Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance Fecha Regimen

• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, 23 Ene 2020 Régimen subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación.

Académico

subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales accesorios de estos. Equipos otros equipos telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones V remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance Fecha Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier 23 Ene 2020 Régimen medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior. Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance Fecha Regimen
• Artes , Joyas , Orfebrería , Arqueológico , Paleontológico y similares 23 Ene 2020 Régimen
Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance Fecha
• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad. 23 Ene 2020 Régimen
Académico









PIN de Validación: af260abe

https://www.raa.org.co

 Alcance Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio. 	Fecha 23 Ene 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles		
Alcance	Fecha	Regimen
 Marcas , Patentes , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares 	23 Ene 2020	Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Categoría 13 Intangibles Especiales Alcance	Fecha	Regimen

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013 Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

anteriores.

Dirección: CALLE 9 SUR NO. 79 C 199 APTO 2835 T-2

Teléfono: 3117859596

Correo Electrónico: ramirobiokasa@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avaluos - Compuestudio.

Arquitecto- La Universidad Nacional de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) RAMIRO DE JESUS ALVAREZ BEDOYA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 70092745.

El(la) señor(a) RAMIRO DE JESUS ALVAREZ BEDOYA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá

Página 3 de 4









PIN de Validación: af260abe

contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN af260abe

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintitres (23) días del mes de Enero del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Antonio Heriberto Salcedo Pizarro Representante Legal

4 de 4

Página 4 de 4





7.5 RAA SEBASTIAN ALVAREZ







PIN de Validación: a5e409e2

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) SEBASTIAN ALVAREZ MORENO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1128267426, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 12 de Diciembre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1128267426.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) SEBASTIAN ALVAREZ MORENO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 12 Dic 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 12 Dic 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
3		
Alcance	Fecha	Regimen
	Fecha 12 Dic 2019	Régimen
Alcance Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.		Régimen
Alcance Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y		Regimen Régimen Académico

Página 1 de 4









PIN de Validación: a5e409e2

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

AlcanceFechaRegimen• Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.12 Dic 2019Régimen
Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance
Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha Regimen
12 Dic 2019
Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance Fecha Regimen · Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, 12 Dic 2019 Régimen subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, Académico subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales otros equipos accesorios de estos. Equipos telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha
12 Dic 2019
Régimen
Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance Fecha • Artes , Joyas , Orfebrería , Arqueológico , Paleontológico y similares 12 Dic 2019 Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha
12 Dic 2019
Régimen
Académico











PIN de Validación: a5e409e2

		Name of the second seco		
Categoría 11	Activos	Operacionales	v Establecimientos	de Comercio

Alcance Fecha • Regimen
• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio. Regimen
• Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance Fecha Namero of the Marcas , Patentes , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros 12 Dic 2019 Régimen similares Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance Fecha Regimen

 Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores. 12 Dic 2019 Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013 Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Dirección: CIRCULAR TERCERA Nº 66 B - 46

Teléfono: 3186322714

Correo Electrónico: sebastian.alvarez@biokasa.co

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) SEBASTIAN ALVAREZ MORENO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1128267426.

El(la) señor(a) SEBASTIAN ALVAREZ MORENO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Página 3 de 4













PIN DE VALIDACIÓN a5e409e2

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los doce (12) días del mes de Diciembre del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: Antonio Heriberto Salcedo Pizarro Representante Legal

4 de 4

Página 4 de 4





Scanned by CamScanner

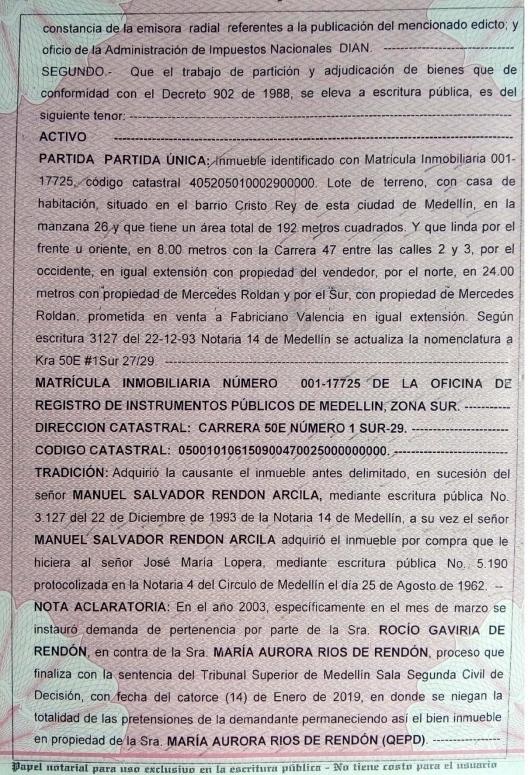




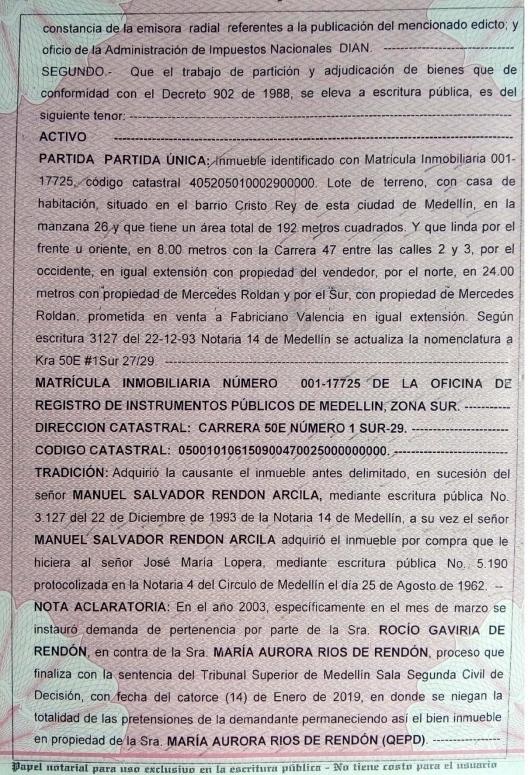
7.5 ESCRITURA DE SUCESIÓN



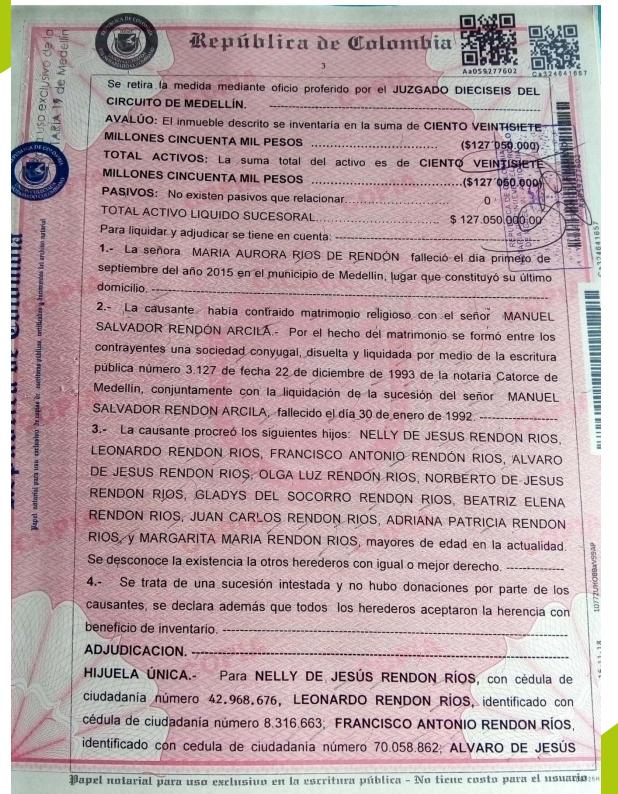














RENDON RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía número 70.504,505; OLGA LUZ RENDON RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía número 21.399,183; NORBERTO DE JESÚS RENDON RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía número 70.509.671, GLADYS DEL SOCORRO RENDON RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía número 42.759.462; BEATRIZ ELENA RENDON RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía numero 42.766.695; JUAN CARLOS RENDON RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía número 98.520.869; y ADRIANA PATRICIA RENDON RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía número 42.781.456; y MARGARITA MARÍA RENDON RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía número 42.789.568.- Les corresponde por su herencia, en su condición de hijos de la fallecida, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$127,050.000.00).- En pago se les adjudica, en proporciones iguales para todos ellos, el derecho de dominio y posesión real y material plenos sobre el siguiente bien inmueble, con sus mejoras, anexidades y dependencias: Inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 001-17725, código catastral 405205010002900000. Lote de terreno, con casa de habitación, situado en el barrio Cristo Rey de esta ciudad de Medellín, en la manzana 26 y que tiene นก área total de 192 metros cuadrados. Y que linda por el frente u oriente, en 8.00 metros con la Carrera 47 entre las calles 2 y 3, por el occidente, en igual extensión con propiedad del vendedor, por el norte, en 24.00 metros con propiedad de Mercedes Roldan y por el Sur, con propiedad de Mercedes Roldan, prometida en venta a Fabriciano Valencia en igual extensión. Según escritura 3127 del 22-12-93 Notaria 14 de Medellín se actualiza la nomenclatura a Kra 50E #1Sur 27/29. ------001-17725 DE LA OFICINA DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN, ZONA SUR. -----DIRECCION CATASTRAL: CARRERA 50E NÚMERO 1 SUR-29. -----CODIGO CATASTRAL: 050010106150900470025000000000. -----TRADICIÓN: Adquirió la causante el inmueble antes delimitado, en sucesión del señor MANUEL SALVADOR RENDON ARCILA, mediante escritura pública No. 3.127 del 22 de Diciembre de 1993 de la Notaria 14 de Medellín, a su vez el señor MANUEL SALVADOR RENDON ARCILA adquirió el inmueble por compra que le hiciera al señor José María Lopera, mediante escritura pública No. 5.190 protocolizada en la Notaria 4 del Circulo de Medellín el día 25 de Agosto de 1962. --Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



NOTA ACLARATORIA: En el año 2003, específicamente en el mes de marzo se instauró demanda de pertenencia por parte de la Sra. ROCÍO GAVIRIA DE RENDÓN, en contra de la Sra. MARÍA AURORA RIOS DE RENDÓN, proceso que finaliza con la sentencia del Tribunal Superior de Medellín Sala Segunda Civil de Decisión, con fecha del catorce (14) de Enero de 2019, en donde se niegan la totalidad de las pretensiones de la demandante permaneciendo así el bien inmueble en propiedad de la Sra. MARÍA AURORA RIOS DE RENDÓN (QEPD). Se retira la medida mediante oficio proferido por el JUZGADO DIECISEIS CIRCUITO DE MEDELLÍN. Se adjudica este inmueble en la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES (\$127'050.000) CINCUENTA MIL PESOS (\$127.050.000). SUMA ESTA HIJUELA Y QUEDA PAGADA TERCERO. Que en esta forma se ha dado cumplimiento al decreto 902 de 1988 para el trámite notariál de liquidación de sucesiones y sociedades conyugales vinculadas a ellas. CLAUSULA ESPECIAL. La presente escritura pública es leída en su totalidad por la compareciente, advertida de su registro la encontró conforme a sus conocimientos y voluntad y por no observar ERROR alguno en su contenido, le imparte su aprobación y procede a firmarla, declarando expresamente estar notificada de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, respecto al nombre e identificación de cada contratante, a la identificación, cabida, dimensiones, linderos y títulos de adquisición del inmueble objeto de este contrato da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los otorgantes, conforme lo establece el artículo 102 del Decreto-Ley 960 de 1970, -----DERECHOS NOTARIALES: \$ 460.599. Recaudo IVA \$ 103.399.00 == APORTE FONDO ESPECIAL SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO: \$ 28,200 / Resolución 691/2019. -----PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO NÚMERO ANEXOS: 0001320588 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019 A NOMBRE DE MARIA AURORA RIOS RENDON, C.C. 21.731.777, VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. AVALUO TOTAL DE LO INVENTARIADO Y ADJUDICADO: \$ 126.399.000.00/ PAZ Y SALVO DE VALORIZACIÓN NÚMERO 0439605 EXPEDIDO POR EL Papel notarial para usu exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario moud



6
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2019 A NOMBRE DE MARIA AURORA RIOS DE RENDON, C.C. 21.731.777, VÁLIDO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019. SE EXTENDIÓ EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL A 059277601/ ==== 059277602/ 059277603.
ENMENDADO "42.968.676" VALE. ENMENDADO "70.509.671" VALE.
C.C. 1.03 +605.202
T.P. 242.587
CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE
REPUBLIDA DE COUQUIDIA (MOTARIA DIE CINUEVE DEL CIRCU DE MEDELLIN ANTIQUI) MARIA DE CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE
NOTARÍA DIECINUEVE DE MEDELLÍN Es primera copia tomada del original, se destina para el (ella) interesado (a) REPÚBLICA DE COLOMBIA: NOTARIA DIECINUEVE DEL CIRCULO
Medelle 2 6 JUN 2019



7.6 CERTIFICADO DE TRADICIO Y LIBERTAD

SAN DE PARADO
V RAZSTRO LASTRO LASTRO
FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION
Pagina 1 Impreso el 28 de Agosto de 2019 a las 03:46:42 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina
Con el turno 2019-60396 se calificaron las siguientes matriculas:
Nro Matricula: 17725 CIRCULO DE REGISTRO: 001 MEDELLIN ZONA SUR No. Catastro: 050010106150900470025000000000 MUNICIPIO: MEDELLIN DEPARTAMENTO: ANTIQUIA TIPO PREDIO: URBANO
DIRECCION DEL INMUEBLE 1) CARRERA 50-E # 1-SUR-27/29HOY 2) CARRERA 50 ES # 1 - 29 (DIRECCION CATASTRAL) 3) CARRERA 50E # 1 SUR - 29 (DIRECCION CATASTRAL)
ANOTACION: Nro 10 Fecha: 13-08-2019 Radicacion: 2019-60396 VALOR ACTO: \$ 127,050,000.00 Documento: ESCRITURA 2271 del: 05-06-2019 NOTARIA DIECINUEVE de MEDELLIN ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: RIOS DE RENDON MARIA AURORA 21731777 A: RENDON RIOS LEONARDO 8316663 X A: RENDON RIOS GLADYS DEL SOCORRO 42759462 X A: RENDON RIOS ADRIANA PATRICIA 42781456 X A: RENDON RIOS NELLY DE JESUS 42968676 X
A: RENDON RIOS NORBERTO DE JESUS 70509671 X A: RENDON RIOS ALVARO DE JESUS C.C. 70.504,505 X
A: RENDON RIOS JUAN CARLOS 98520869 X A: RENDON RIOS FRANCISCO ANTONIO 70058862 X A: RENDON RIOS MARGARITA MÁRIA 42789568 X A: RENDON RIOS BEATRIZ ELENÁ 42766695 X A: RENDON RIOS OLGA LUZ 21399183 X
FIN DE ESTE DOCUMENTO El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
El interesado debe comunicar al registrador cualquis injuidos.
Funcionario Calificador Fecha: El Registrador : Dia Mes Ano Firma
Dia Mes Ano Firmany
ABOGAD72. ABOGAD72. ABOGAD72.
SI STOCK OF THE PARTY OF THE PA
A.



POT – GEOPORTAL MEDELLIN





Plan de Ordenamiento Territorial -

Acuerdo 48 2014
Alcaldía de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación

	Información de Loc	alización Ur	bana				
CBML:	15090470025			MIDDEN CONTROL			
Comuna - Corregimiento:	15 - Guayabal	Barrio - Vereda:	1509 - Cristo Rey				
Nota:							
oficial deberá solicitarla * En caso de presentarse	presentada en éste reporte, no modif ante cualquier Curaduria de la ciudad. e alguna inconsistencia gráfica prevale mento Administrativo de Planeación y re	cerá lo escrito en el Ac					
Informe Ubicación Urbana			7	Informe Ubicación Urbana			
Área de lote:	m2						
Clasificación d	el suelo:	Urbano)				
Aplicación de Instrumentos de Planificación Complementaria							
Instrumentos: Suroccidental							
Tratamientos Urbanos							
	Tratamiento		Código del Políg	ono			
Consolidación Nive	11	Z6_CN	11_5				

Documento informativo. No tiene valor comercial.

Mapas Medellín - MapGIS V5®

jueves 20 agosto 2020

Página 1 de 3



	Usos Generales del Suelo Urbano									
Porcentaje	Categoría de Uso			SubcCategoría de Uso			Re	Requerimiento de PAU y Categorías		
100,00000	Áreas y corre	Áreas y corredores de alta mixtura			Centralidades con predominancia económica			Ver Reporte		
	Aprovechamientos Urbanos									
Tratamiento	Densidad habitacion al máxima (Viv/ha)	tota d	Densidad acional máxir I por venta d erechos de onstrucción		Indice de construcción máximo	Indice de Construcción máximo con venta de derechos de construcción			Altura Normativa	
Z6_CN1_5	350	0			No Aplica 0				5	
	Índice de Ocupación									
	Área (m2) Índice de Ocupación									
192,80				80% del área neta del lote en plataforma y 60% del área neta del lote en torre. Para vivienda de tipologías Uni, Bi y Trifamiliar, la ocupación será dada por la norma de patios y vacíos						
Aprovechamiento e Intensidad de Usos										
Código Tratamiento Catego			oría Tratamiento Aprove			orove	echamiento e intensidad de usos			
Z6_CN1_5	Z6_CN1_5 Consolidació			n Nive	Nivel 1 Ver Repo			orte		
		Cesi	iones Públ	icas	s en Suelo U	rban)			
Código del Polígono			Tratamiento				Aprovechamientos y Cesiones Urbanas			
Z6_CN1_5		(Consolidación N	livel 1	1 Ver Reporte			<u>te</u>		
		Res	tricción po	or A	menaza y Ri	esgo				
Amenaza p	or movimient	os en i	masa:mativ	/0.	Muy Bajae Val	or co	mei	cial.		
			Estruct	ura	Ecológica					
Tipo		Detalle		ormación dicional		Porcentaje				
* Si el lote compa	* Si el lote comparte suelo urbano y rural, la información aparece duplicada en ambos reportes.									
Estacionamientos en suelo urbano										
	Estrato Norma de Parqueaderos									
3				Ver Reporte						
Normas volumétricas y de habitabilidad en suelo urbano										
Mapas Medellín	apas Medellín - MapGIS V5 ®				jueves 20 agosto 2020 Página 2 de 3					

Ramiro Alvarez Arq. Avaluador Esp. Gestión inmobiliaria Circular 3 # 66b-46 San Joaquín Celular: 311 7859596 – 318 6322714

Biokasa.co



Normas volumétricas y de habitabilidad en suelo urbano Área mínima construida para vivienda: Áreas y frentes mínimos de lote: Ver Reporte Ver Reporte Ver Reporte

- * La información gráfica presentada en éste reporte, no modifica, ni reemplaza el texto del Acuerdo 48 de 2014 POT. Para obtener una información oficial deberá solicitarla ante cualquier Curaduria de la ciudad.
- * En caso de presentarse alguna inconsistencia gráfica prevalecerá lo escrito en el Acuerdo 48 de 2014 POT. Le solicitamos que por favor se ponga en contacto con el Departamento Administrativo de Planeación y reporte el hallazgo.

Documento informativo. No tiene valor comercial.

Mapas Medellín - MapGIS V5®

jueves 20 agosto 2020

Página 3 de 3

